

ACTA DE SUBASTA

En la Pontevedra a las 10:00 horas, del día 28 de mayo de 2025, se constituye la Mesa de subasta en el Salón de Actos del edificio de la Delegación de la AEAT de Pontevedra sito en la Avenida MARÍA VICTORIA MORENO, 45 36003 PONTEVEDRA (PONTEVEDRA) compuesta por Rafael García Miranda, Técnico Jefe de Aduanas e IIEE de Pontevedra, en calidad de Presidente, José M Muñoz Vázquez Técnico de Hacienda, en calidad de vocal y Carlos Zamorano Fernández, en calidad de Secretario.

La subasta se anunció en la página de Internet de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) el 21 de abril de 2025.

De acuerdo con las bases de la subasta, los sobres cerrados podían presentarse hasta una hora antes del inicio de la subasta siendo registrados en el Registro General de la Delegación de la A.E.A.T de Pontevedra

El acto de la subasta comenzó conforme a lo dispuesto en el artículo 104.3 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio. Antes del comienzo de la subasta el Presidente de la Mesa repasó las condiciones que han de regir la subasta.

No hubo pujas en primera y segunda licitación. Quedan desiertos, en consecuencia, todos los lotes.

A la vista del resultado, la Mesa acuerda que se proceda a iniciar el procedimiento de adjudicación directa de los lotes, de conformidad con lo establecido en la base 6.4 del anuncio de la subasta 1/2025 de Galicia que rige el presente procedimiento. Se prevé que dicho procedimiento se llevará a cabo en junio de 2025.

Sin haberse producido más incidencias durante el acto de la subasta se eleva la presente acta para dar constancia de cuantos hechos tuvieron lugar durante la subasta

Relación de firmas electrónicas del documento

Firmante	Fecha	CSV
JOSE MANUEL MUÑOZ VAZQUEZ, El Técnico de Hacienda	29-05-2025	KZCSV5H75E6FNJ3K
JOSE CARLOS ZAMORANO FERNANDEZ	28-05-2025	DFSZ5YF8FXMXXCE5
RAFAEL GARCIA MIRANDA, El Técnico Jefe de Gestión de Aduanas e II.EE.	28-05-2025	JTPZQGBDBYNR5G6A

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015). Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación en <https://sede.agenciatributaria.gob.es>